

REAPERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE CARBOCLOR S.A. INICIADA EL 20 DE MARZO DE 2025

Siendo las 11:37 horas del 11 de abril de 2025, se reúnen los señores accionistas de **CARBOCLOR S.A.** (la “Sociedad”), en Asamblea General Ordinaria. Preside la asamblea el Sr. Ernesto Bastarrica, en su carácter de presidente de la Sociedad, quien toma la palabra quien declara por finalizado el cuarto intermedio y se reabre la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **CARBOCLOR S.A.** iniciada el pasado 20 de marzo de 2025.

El Sr. Presidente continúa informando que la asamblea se celebra a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina 1220, de conformidad con lo dispuesto por el art. 18 del Estatuto Social y la Resolución de CNV 939/22.

A continuación se enumeran los accionistas participantes del acto, su carácter y el lugar donde se encuentran, haciendo constar que todos ellos participan a través de la plataforma mencionada precedentemente: (i) El accionista ANCSOL S.A., representado en este acto por la Sra. María Belén Macchione, titular del D.N.I. 42.952.202, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) El accionista PETROURUGUAY S.A.U. representado en este acto por la Sra. Paola María Licandro, titular del D.N.I. 30.859.828, quien participa desde la Ciudad de Buenos Aires; y (iii) El accionista Federico Martin ZALDUA, participa por sí titular del D.N.I. 30.490.479, quien participa en este acto desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se encuentran presentes 3 (tres) accionistas, dos por representación y uno por sí, tenedores de acciones por un capital de valor nominal \$ 918.129.239 con derecho a 918.129.239 votos, es decir, se encuentra presente el 84,1067001 % del capital social y el 84,1067001% de los accionistas con derecho a voto y, en consecuencia, el quórum legal y estatutario requerido para sesionar en carácter de Asamblea Ordinaria. La identificación de los accionistas constará en el respectivo Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

Además, participan a distancia (i) Desde la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el Señor Director y Presidente Ernesto Bastarrica Piñeyro, el Director Sr. Alejandro Javier Pedezert Nuñez de Moraes; (iii) desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participan el Directorio Mario Ezzelino Mariuzzi y el Sr. Alejandro Humberto Lonetti Natel; los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los Dres. Orlando Raúl Sanguinetti y Jorge García Santillán y el Cdor. Arnoldo Gelman; el Cdor. Gabriel Adrián Righini, Contador Certificante de los Estados Contables, María Agustina Bermani, Jefa de Asuntos legales y la Sra. Maria del Rosario Arce, asesora legal; (iii) desde la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, el Director Ricardo Braconi; (iv) desde la Ciudad de Campana, la Ing. Eugenia María De Fazio, Gerente General de la Sociedad y la Cdra. Mirna Florentín Denis, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad.

Por último, se deja constancia que participa a distancia desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Cr. Eduardo Kupfer (D.N.I. N° 20.574.556) en representación de la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Dra. María Natalia Echeveste (DNI 27.301.295) en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Como punto preliminar el Presidente informa que, en la asamblea iniciada el 20 de marzo fueron designados para firmar el acta, las representantes de los accionistas ANCSOL S.A. y PETROURUGUAY S.A.U., atento que el accionista PETROURUGUAY S.A.U. se encuentra representado por una apoderada distinta, mociona por que se apruebe que las Sras. Maria Belén Macchione Sartoris y Paola María Licandro, en sus respectivos caracteres de representantes de los accionistas ANCSOL S.A. y PETROURUGUAY S.A.U. suscriban la presente acta. Asimismo, en virtud de que el Sr. Presidente se encuentra fuera del país y que el Vicepresidente ha tenido problemas técnicos que le han impedido conectarse a la presente asamblea, mociona que el acta sea suscripta por el Director Mario Ezzelino Mariuzzi en representación del Directorio, junto con los accionistas designados a tal efecto. Las mociones presentadas resultan aprobadas por mayoría de los accionistas presentes. Se deja constancia que el accionista Federico Martin ZALDUA se abstuvo de votar.

A continuación, la Dra. Maria Agustina Bermani, en su carácter de Secretaria de la Asamblea, reabre el tratamiento del Séptimo Punto del Orden del Día, que dice: 7º) **“DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO SOCIAL.”** La Dra. Bermani recuerda que la Asamblea debe determinar el número de los Directores Titulares entre un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) pudiendo determinar el de los Directores Suplentes, en igual o menor número, en todos los casos con mandato por un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Estatuto Social.

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A. quien mociona por (i) Fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares y no designar Directores suplentes; (ii) Designar como Directores Titulares a los Sres. Ernesto Carlos Bastarrica Piñeyro, Mario Ezzelino Mariuzzi, Adriana Irene Calvo, Alejandro Javier Pedezert Nuñez de Moraes y Leandro Juan Prats por el período de vigencia de un ejercicio; y (iii) Informar que los Sres. Mario Ezzelino Mariuzzi, Adriana Irene Calvo y Leandro Juan Prats deben ser considerados “independientes” y los Sres. Ernesto Carlos Bastarrica Piñeyro y Alejandro Javier Pedezert Nuñez de Moraes deben ser considerados “no independientes” de conformidad con lo establecido en la normativa de la Comisión Nacional de Valores, por ser los señores Ernesto Carlos Bastarrica Piñeyro y Alejandro Javier Pedezert Nuñez de Moraes funcionarios de ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland), sociedad controlante de ANCSOL S.A., accionista controlante a su vez de esta Sociedad. Las mociones presentadas por el accionista Ancsol resulta aprobada por mayoría de los accionistas presentes, habiéndose el Sr. Federico Martin ZALDUA abstenido de votar.

A continuación, la Dra. Bermani introduce el Noveno Punto del Orden del Día: 9º) **“ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025.”**

La Dra. Bermani recuerda a los presentes que ha quedado pendiente de tratamiento la elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora y la fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2025.

A continuación, la representante del accionista Petrouuguay S.A.U. mociona por (I) Designe como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Jorge Martin Garcia Santillan, Orlando Raul Sanguinetti, Claudio Aldo Forti y como Miembros Suplentes a los Dres. Ignacio María Sammartino, Gonzalo María Gros y Gonzalo Carlos Ballester por el período de vigencia de sus mandatos. La vigencia de sus mandatos será hasta la Asamblea que considere los resultados del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025; (II) Dejar constancia en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 Sección III Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas los Síndicos Titulares y Suplentes, deben ser considerados “independientes” a los efectos de dicha Resolución; (III) Informar que los Sres. Ignacio Maria Sammartino, Gonzalo Maria Gros y Gonzalo Carlos Ballester son miembros del estudio jurídico que asesora profesionalmente a Carboclor S.A., ANCSOL y Petrouuguay S.A.U.; y (IV) Se presupueste en la suma de \$ 24.000.000 más IVA los honorarios de los miembros de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2025 que serán abonados por la Sociedad a cuenta de la suma que finalmente apruebe la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2025.

Las mociones presentadas por la representante de Petrouuguay S.A.U. resultan aprobadas por mayoría de los accionistas presentes. Se deja constancia que el accionista Federico Martin ZALDUA se abstuvo de votar.

Acto seguido, habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día previsto para la Asamblea, toma la palabra el Dr. Jorge Garcia Santillán, miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien hace constar que las decisiones de la presente Asamblea fueron adoptadas válidamente, de lo cual se deja expresa constancia en la grabación correspondiente de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:48 hs. agradeciendo a los presentes su participación en el acto, dándose por finalizada la reunión, cuya grabación quedará en poder de la Dra. Bermani, presente en el acto, y luego depositada en la sede social, estando a disposición de los accionistas que así lo requieran.

Firma: María Belén Macchione, Paola Maria Licandro, Mario Mariuzzi y Jorge García Santillán.